



Bogotá, 10-12-2019 10:32 AM

Señores:

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ERNESTO BELLO BELLO SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 02-035-96, se ha proferido la Resolución VSC No 001081 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, por medio del cual SE RESUEL-VE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No 000100 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente.

AYDEE PEÑA GUTIÉRRÉZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica", Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Mera- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10-12-2019 10:18 AM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total". Archivado en: 02-035-96







AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día 13 DE DICIEMBRE DE 2019 a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.